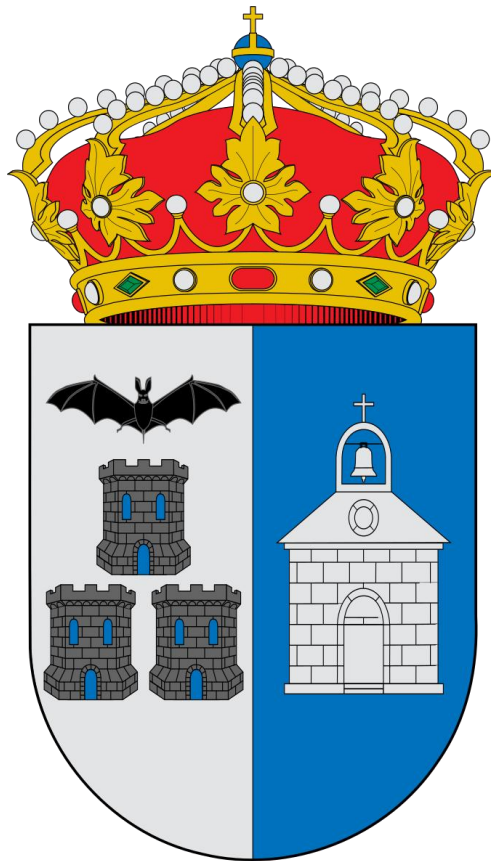




ORDENANZA REGULADORA

P-12

**REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR INSERCIÓN
PUBLICITARIA EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA
REVISTA MUNICIPAL ECOS, CON MOTIVO DE LA FERIA Y
FIESTAS DE MUNERA**



ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR INSERCIÓN PUBLICITARIA EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA REVISTA MUNICIPAL ECOS, CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE MUNERA

Artículo 1.– Objeto.

Este Ayuntamiento viene editando anualmente, con motivo de la Feria y Fiestas de Munera, un número extraordinario de la revista municipal “Ecos”, distinto del régimen ordinario de suscripción regulado en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suscripción a la revista municipal “Ecos”.

Con ocasión de esta edición extraordinaria, viene siendo práctica habitual de este Ayuntamiento ofrecer a empresas, comercios y entidades del municipio la posibilidad de insertar publicidad en sus páginas, comunicándoles los precios de la inserción mediante carta remitida a los posibles interesados.

Con esta Ordenanza, se dota de un instrumento de regulación fiscal propio, con la cobertura jurídica adecuada.

Artículo 2.– Cuota tributaria.

Se establece el precio público por inserción publicitaria en el número extraordinario de la revista municipal “Ecos”, editado con motivo de la Feria y Fiestas de Munera, con las siguientes tarifas:

- *Página completa, interior (color o a una tinta): 75,00 euros.*
- *Media página, interior (color o a una tinta): 50,00 euros.*
- *Portada interior y contraportada: 150,00 euros.*

Artículo 3.– Devengo y pago.

El devengo del precio público se producirá en el momento en que se formule la solicitud de inserción publicitaria, debiendo hacerse efectivo el pago con carácter previo a la publicación, mediante ingreso en cualquiera de las cuentas corrientes que este Ayuntamiento mantiene con las entidades bancarias de la localidad.

Disposición Final.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa por el Pleno del Ayuntamiento de Munera.

[Aprobación inicial publicada en el BOP número 95, de 17 de agosto de 2.026, quedando automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario tras su publicación definitiva en el BOP número 121, de 16 de octubre de 2026.]
